



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Auto N. 23

RADICADO:	0500133310262006-00538
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FRANCY YAMELY DOMÍNGUEZ SALAZAR
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cumplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 20 de noviembre de 2012, visible a folios 267 y siguientes del expediente, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 12 de septiembre de 2008.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____ ALEXANDRA CADAVID GÓMEZ Secretaria</p>
--